



**Asunto: Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión, con carácter interino, de la plaza de Secretario-Interventor, Tribunal Calificador y fecha de valoración de méritos y entrevista**

El Sr. Alcalde-Presidente, en función de las facultades que tiene atribuidas, ha dictado en Mazcuerras, en la fecha de la firma electrónica, la siguiente RESOLUCION

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso, con carácter interino, de una plaza de Secretaria-Interventor, durante el periodo de provisión por habilitado nacional, y una vez examinadas las instancias presentadas para tomar parte en el mencionado concurso, y de acuerdo con lo establecido en las referidas bases, las cuales fueron publicadas en el BOC de fecha 26 de agosto de 2020, número 164.

En uso de mis facultades, conforme al artículo 21.1 g de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso, para la provisión con carácter interino, de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Se admiten las instancias presentadas por los opositores que a continuación se relacionan:

INCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

48820610M

72152856Q

29110945Y

72091856N

72154459D

72149539B

72029554V

09351479R

54133445R

13942751J

71648373S

13940559Y

20212523P

13984119G

71683148Z

72091107E

72149981Q

Firma 1 de 2	FRANCISCO JAVIER CAMINO CONDE	22/09/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2	ENCARNACION RIOS BARCENA	22/09/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **aced01692ccb4c11a07e48075f7ac9ee001**

JrI de validación **AYTO MAZCUERRAS PLATAFORMA DE VALIDACION Y FIRMA ELECTRONICA** <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/di/arx/di/absaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=070>

Metadatos **Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/246 - Fecha Resolución: 22/09/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





13753550X  
76120732R  
14264980N  
13932913L  
72080112K  
20212904K  
32891733P  
08896405M  
52514296Y  
18440243Q  
72174577W  
72101779E

**SEGUNDO.-** Excluir por no aportar titulación académica requerida a

EXCLUIDOS

72742512K  
11731808Z  
70251765J

**TERCERO.-** Se designa la composición del Tribunal Calificador según sigue:

**Presidente:**

Titular: D<sup>a</sup> Carmen Núñez Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.  
Suplente: D. Francisco Javier Orteche Ocasar, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lamasón.

**Vocales:** En representación de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Presidencia y Justicia

Titular: Rosa Mercedes Blanco González, Jefa de Servicio de Administración General de la Secretaría General de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Suplente: D. José María del Dujo Martín, Coordinador de Apoyo con Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria.

Tres funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional:

Titular: D<sup>a</sup> María Pilar Espinosa Pelegrín, Secretaria-Interventor del Ayuntamiento de Ruate.

Suplente: D. Andrés Gutiérrez Septién, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bareyo.

Titular: José Ramón Fuertes Fernández, Secretario-Interventor de Valdáliga.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana Franco Mier, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ruiloba.

Firma 2 de 2  
ENCARNACION RIOS  
BARCENA  
22/09/2020  
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2  
FRANCISCO JAVIER  
CAMINO CONDE  
22/09/2020  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **aced01692ccb4c11a07e48075f7ac9ee001**

Jrl de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=070>

Metadatos **Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/246 - Fecha Resolución: 22/09/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





Titular: D. Emilio Ángel Álvarez Fernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrelavega.

Suplente: D.Fernando Borrajo del Río, Secretario del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

**Secretario:**

Titular: D<sup>a</sup>. Encarnación Ríos Bárcena, Administrativo del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Calleja Cuesta, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 Ley 40/15, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo abstenerse por los mismos motivos.

De no existir reclamaciones contra la lista de los admitidos y excluidos, ni recusación alguna de los miembros del Tribunal, se señala el día **25 de septiembre de 2020, a las 9:30 horas, en el Salón de Planos del Ayuntamiento de Mazcuerras, para la constitución del Tribunal y dar seguidamente comienzo a la fase de valoración de méritos.**

La celebración de la entrevista tendrá lugar el **29 de septiembre a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mazcuerras, debiendo los aspirantes admitidos acudir provistos del D.N.I.**

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el página web.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, y contra lo resuelto en el mismo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santander.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Mazcuerras a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Ante Mí,  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Francisco J. Camino Conde.

Fdo. Encarnación Ríos Bárcena.

Firma 2 de 2	ENCARNACION RIOS BARCENA	22/09/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL
	FRANCISCO JAVIER CAMINO CONDE	22/09/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **aced01692ccb4c11a07e48075f7ac9ee001**

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=070>

Metadatos **Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/246 - Fecha Resolución: 22/09/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

